Guaguas Municipales facilita el acceso de perros de asistencia junto a sus dueños y afianza su apuesta por la accesibilidad

24/07/2025

Guaguas Municipales facilita en toda su red de líneas el acceso de perros asistencia acompañados por sus dueños, lo que afianza su apuesta por los avances en accesibilidad universal. La entrada al transporte público de estos animales está permitida en virtud del Decreto 403/2023, de 13 de noviembre, en el que se aprobó el Reglamento de Perros de Asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con el nuevo reglamento, se normaliza el acceso de los perros de asistencia de acuerdo con la ley vigente y se identifican las cinco tipologías reconocidas: perros guía (para personas con discapacidad visual), perros señal (para personas sordas), perros de servicio para discapacidad física (movilidad reducida, dolor crónico, equilibrio...), perros de alerta médica para desconexión sensorial (diabetes, epilepsia...) y perros de servicio para personas con trastorno del espectro autista.

La empresa municipal de transporte permitirá el acceso a los vehículos de personas usuarias con perros de asistencia, debidamente acreditados a través del carnet de identificación emitido por el Gobierno de Canarias u otro organismo autonómico del resto del país, con competencias en la materia.

Para su acceso en la guagua, el perro de asistencia deberá disponer del distintivo oficial que lo acredite. Esta chapa de asistencia, que ha sido elaborada con la participación de la ONG Envera, es una identificación oficial que portará el animal en el arnés, peto o collar y que incorpora información básica como su nombre, teléfono de contacto o número de microchip. Los clientes que viajen en Guaguas Municipales con su perro de asistencia deben ocupar las plazas reservadas para personas con movilidad reducida.

“La accesibilidad universal en el transporte público es un pilar fundamental para garantizar la inclusión de todos, permitiendo que personas con diversas capacidades y necesidades puedan desplazarse de forma autónoma y segura por nuestra red de líneas”, ha precisado el presidente de Guaguas Municipales y concejal de Movilidad de Las Palmas de Gran Canaria, José Eduardo Ramírez, durante la presentación de la nueva medida.

“Es fundamental que el sistema de transporte público no solo contemple elementos como las rampas, el piso bajo o la señalización adecuada, sino que también extiendan esta accesibilidad a la posibilidad de que los perros de asistencia, valiosos para la autonomía de muchas personas con discapacidad, puedan acompañar a sus usuarios sin restricciones, reconociéndolos como una extensión indispensable de su propio derecho a la movilidad y la

independencia”, subrayó Ramírez, quien estuvo acompañado por el director general de la empresa pública, Miguel Ángel Rodríguez.

El perro de asistencia es un can adiestrado y reconocido oficialmente para que facilite la vida de las personas con discapacidad que lo necesiten en tareas de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción. Según datos ofrecidos por el Gobierno de Canarias –con fecha de marzo de 2025-, tras la aprobación del Decreto, ha habido más de 40 solicitudes de perros de asistencia. Se han acreditado los perros guía de la Fundación ONCE del Perro Guía, un total de 34, y Terapican, una entidad y centro de adiestramiento.

Con este apoyo, según expone en la normativa autonómica, se proporciona a la persona autonomía, igualdad de oportunidades y su integración social y laboral, con especial atención a su aportación activa al conjunto de la sociedad y a la eliminación de las barreras, atendiendo a criterios de accesibilidad universal.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-facilita-el-acceso-de-perros-de-asistencia-junto-a-sus-duenos-y-afianza-su-apuesta-por-la-accesibilidad-4056